



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Junio de 1980.

Expediente N° 8.011/80 - Ref.005.

RES. N° 141/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Junio de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de JUNIO de 1980, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 3 y 30 de Junio de 1980.

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 18 de Junio de 1980.

MAMANI DE AYBAR, Norma Socorro: el día 19 de Junio de 1980.

CARRASCO DE ARREDES, Nelba Mirta: los días 9, 11 y 18-6-80.

ECHAZU, Ricardo Daniel: los días 5 y 13 de Junio de 1980.

VALDEZ, Abdón Armando: el día 6 de Junio de 1980.

ARTICULO 2°: Autorizar, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VI - Inciso a) de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, al personal que más abajo se detalla a cumplir, a partir del 1° de Julio de 1980, el horario que en cada caso se especifica:

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: De 07,00 a 14,00 hs. los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes; y de 07,00 a 13,00 y 14,00 a 20,00 horas los días Martes.

CARRASCO DE ARREDES, Nelba Mirta: De 07,00 a 14,00 hs. de Lunes a Viernes.

MAMANI DE AYBAR, Norma Socorro: De 14,00 a 21,00 hos. de Lunes a Viernes.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lie. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas